

Radicado: D 2023070005317

Fecha: 06/12/2023



Tipo:  
DÉCRETO  
Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN**

**DECRETO NÚMERO 2023070005317**  
(Del 06 de diciembre de 2023)

**EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, que en su Artículo Primero reza que, la Condecoración ESCUDO DE ANTIOQUIA, será destinada a reconocer públicamente los merecimientos de personas o instituciones, que hayan sobresalido por sus servicios en bien de la comunidad y del engrandecimiento de Antioquia y el país, confiere el

Escudo de Antioquia, en Categoría Oro, a la señora

**Natalia Bayona**

**CONSIDERANDO**

Que es deber del Gobierno Departamental exaltar y reconocer a las personas naturales y jurídicas que se destacan en distintos ámbitos de la actividad humana como son los campos cívico, económico y cultural; o que fortalecen el espíritu de solidaridad y fomentan la promoción de los más importantes valores humanos.

Que la Condecoración ESCUDO DE ANTIOQUIA, está destinada a reconocer públicamente los merecimientos de personas o instituciones, que hayan sobresalido por sus servicios en bien de la comunidad y del engrandecimiento de Antioquia y el país.

Que la señora **Natalia Bayona** ha cursado una excepcional trayectoria en el sector del turismo transformando radicalmente no solo la imagen de nuestro país, sino el enfoque y la manera de pensar el turismo en Colombia y en el mundo, carrera que se forjó a partir de una formación sostenida desde muy joven, en Relaciones Internacionales en la Universidad Externado de Colombia, luego un MBA ejecutivo del IE Business School y un programa ejecutivo en Innovación y Transformación Digital para el Turismo en la misma institución.

Que la señora **Natalia Bayona** se ha trazado un fructífero recorrido profesional gracias a su determinación en transmitir su saber, su pasión por el desempeño del turismo y su carácter dinámico que la han llevado a ejercer numerosos trabajos y cargos, que le han permitido crecer como profesional, y escalar posiciones hasta ocupar la dignidad de Directora Ejecutiva de la Organización Mundial de Turismo – OMT, el segundo cargo más importante de la organización internacional, convirtiéndola en la primera mujer latina que llega a dirigir el organismo.

Que, entre los primeros logros de la señora **Natalia Bayona** se cita la carrera que hizo en ProColombia, la agencia gubernamental nacional dedicada a la promoción del turismo, en donde lideró la promoción del turismo de Colombia en el bloque comercial del Mercosur y fue la primera directora de la oficina comercial del país para Argentina, Uruguay y Paraguay.

Que la señora **Natalia Bayona**, con tan solo 27 años, se convirtió en la gestora más joven responsable de promover el turismo de nuestro país en todo el mundo; fue merecedora de la beca Eisenhower, importante distinción que se otorga a personas que han demostrado extraordinarias dotes de liderazgo en el mundo de la empresa, la política y la universidad, así como en el ámbito de las ciencias sociales y humanas; en su caso, en reconocimiento a su capacidad de liderazgo y su compromiso para promover un mundo más próspero y justo a través de su trabajo en el sector del turismo.

“.....”

Que la señora **Natalia Bayona** llegó a Madrid, España, en el 2016, convocada para ocupar el cargo de vicepresidenta del South Summit, el foro de emprendedores más grande del sur de Europa; y de allí, saltó a la Organización Mundial del Turismo, para dirigir el recién creado Departamento de Innovación, Educación e Inversiones. Bajo su dirección, la organización ha emprendido iniciativas pioneras, que hasta la fecha incluyen más de 10 concursos mundiales de iniciativa empresarial y más de 20 foros de innovación y tecnología. Gracias a ello se ha creado una amplia red de innovación formada por más de 10.000 emprendedores, 1.200 empresas, 400 instituciones públicas, 500 instituciones educativas, 40 aceleradoras de empresas y 250 inversores. Dinámico ecosistema que ha facilitado la obtención de más de 214 millones de dólares de los EE. UU. en financiación para empresas.

Que, gracias a su empeño, estudios y dedicación, la señora **Natalia Bayona** ha desempeñado un papel decisivo en la creación de la primera plataforma de formación en línea sobre turismo de la OMT (Tourism Online Academy), que cuenta con más de 20.000 alumnos y ofrece 24 cursos con becas disponibles para estudiantes de todo el mundo. El éxito de su gestión consiguió posicionar a la OMT como referente de innovación en el sistema de Naciones Unidas, que se concretó en el 'UN 2020 Mapping of Innovation, Data and Digital Capacities'. En reconocimiento a su exitosa trayectoria, el gobierno colombiano le otorgó en el 2022 el premio como uno de los diez colombianos residentes en España más destacados.

#### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Hacer público reconocimiento a la señora **Natalia Bayona** por su destacada labor en el sector del turismo en Colombia y el mundo, transformando la imagen que sobre el país tienen en el exterior, así como la mirada que los líderes globales han tenido, hasta ahora, en torno a la actividad del turismo, introduciendo el emprendimiento y la educación como factores clave para el negocio del clúster del turismo y el desarrollo de los territorios; y por su compromiso con el desarrollo sostenible del turismo, promoviendo la equidad, la inclusión y la preservación del patrimonio cultural y natural en las naciones miembros de la OMT.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Imponer el Escudo de Antioquia en categoría Oro, acompañado del presente decreto en nota de estilo, a la señora Natalia Bayona, en acto público que tendrá lugar el día 11 de diciembre de 2023.

**Comuníquese y Cúmplase,**



**ANÍBAL GAVIRIA CORREA**  
Gobernador de Antioquia